



**INFORME MESA DE TRABAJO ADE - SED SOBRE SITUACIONES LABORALES Y CONVIVENCIALES EN
EL DISTRITO E INICIO DE LAS NEGOCIACIONES DEL PLIEGO DE PETICIONES 2024**

Bogotá D.C., 22 de abril de 2024.

La Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación -ADE-, ha estado adelantando sus labores en defensa de la educación pública estatal y de los derechos del magisterio, dentro de éstas, ha sostenido reuniones con la Secretaría de Educación Distrital -SED-. Una de ellas el pasado 10 de abril, en la que se trató temas relativos a las matrículas en la ciudad, el giro de recursos a las IED, situaciones laborales y de talento humano. La segunda, el jueves 18 de abril para realizar la instalación de la mesa de negociación entre la SED y las organizaciones sindicales, atinente a los pliegos de peticiones 2024 radicados ante la administración distrital. Lo tratado en estas sesiones se desarrolló de la siguiente manera:

Circulares 10 Y 11 del 8 de abril

La SED informó que la expedición de estas dos circulares se había socializado con la mesa de rectores. En el caso de la circular 10, la SED explicó que aquella establece el 15 de abril como fecha límite para entregar docentes sin asignación académica, con el fin de adelantar la identificación de las vacantes disponibles para, de esta manera, permitir vanzar en la programación de audiencias para la ubicación de docentes de las listas de elegibles, proceso que se encuentra pendiente. Cualquier entrega posterior a la fecha anunciada, debe ser validada por nivel central. Se debe priorizar la permanencia en la IED de los docentes con mayor tiempo de vinculación.

La circular 11 sobre la implementación de la nueva versión del sistema maestro, menciona que la provisión de vacantes definitivas se hará a través de la nueva versión de la plataforma que administra el MEN (ver resolución 3593 de 2024), y por otra parte, la provisión de vacantes temporales seguirá siendo por medio del sistema de selección de docentes provisionales de Bogotá.

Matrícula

La SED tiene proyectado emitir una resolución de gestión de la cobertura educativa (matrícula), que debe ser emitida en el mes de junio y que establece las medidas y los tiempos para el proceso de las matrículas en la ciudad, sin ser esto obstáculo para que las familias puedan realizar en este momento las matrículas de las niñas, niños y jóvenes en los colegios oficiales de la ciudad. Las orientaciones sobre matrícula emanadas de la resolución y, en general, sobre el proceso de vinculación debe tener el acompañamiento de las direcciones locales de educación (DILE) para evitar las barreras en el acceso escolar para la niñez y la juventud.

Fondo de servicios educativos

Los recursos de gratuidad girados al distrito capital por el gobierno nacional a través del fondo de servicios educativos, ascienden a 58.000 millones de pesos, lo que representa un aumento importante frente a la proyección (lo girado frente a lo proyectado equivale a un 29% más de lo que esperaba la Secretaría de Educación del Distrito).

El 8 de febrero hubo un primer giro de 5096 millones, el 12 de marzo hubo giro por 1332 millones aproximadamente, para un total de 6428 millones, girados de recursos propios. Hay una resolución proyectada respecto a la partida presupuestal para los colegios nuevos a los que se otorgará, en una primera asignación, el 25% de lo asignado el año anterior. Entre el 6 y el 8 de mayo ya deben tener la partida presupuestal los 3 colegios que completen la documentación financiera. Los colegios son: María Currea, Agudelo Restrepo y Teresa Martínez de Varela.



En este momento, todos los colegios tienen su giro de recursos realizado. El MEN hace los giros directos a los fondos de servicios educativos y es en la dirección de cobertura donde se legalizan. Los colegios a los que no les haya llegado su respectivo giro, por favor hacerlo saber a la ADE a través del correo secredirectivos@adebogota.org.

Retroactivo 2024

El retroactivo se terminó de liquidar durante la segunda semana de abril y se pagará en una nómina adicional del 19 al 22 de abril, aproximadamente. Cualquier inconsistencia debe ser reportada ante la oficina de nómina de la SED.

Docentes que no han recibido pago

En cuanto a las nóminas pendientes por pago, la SED mencionó que se trata de novedades administrativas poco frecuentes y, para evitar estas novedades, los colegios deben hacer llegar oportunamente el inicio de labores a nivel central. La nómina se cierra los primeros tres o cuatro días de cada mes y es imposible abrirla para incluir los casos resagados, situación que induce un procedimiento de pago hasta el mes siguiente y surta efectos para finales de ese mismo mes.

Situaciones de Talento Humano

La SED reportó que se le dio solución con **vinculación laboral a 579 de 691 docentes validados en la lista de retén social**. En opinión de esa entidad, la lista de retén social ya caducó dada la apertura y puesta en funcionamiento de la plataforma *sistema maestro*. La ADE reclamó a la SED por los docentes que, estando en situación de estabilidad laboral reforzada, aún no han sido reubicados y, por tanto, deben tener la oportunidad. De igual manera, se recordó a la SED que estar en condición de retén social es un derecho que no puede ser desconocido por un sistema de información como el sistema maestro.

La ADE pidió se tuvieran en cuenta, de la misma manera, a los docentes que radicaron documentos con fecha posterior al 2 de octubre del 2023, para el reconocimiento de su condición de retén social y que, a la fecha, no han recibido respuesta. La organización sindical se encuentra buscando la manera de enfrentar jurídicamente esta situación, de manera que se pueda orientar a los docentes de retén social para que interpongan los recursos o medidas legales a que haya lugar.

Por otra parte, la SED sostuvo que hasta inicios de abril se ha dado la vinculación a 2131 provisionales en vacantes temporales, de los 4440 que conformaron el listado de desvinculados por la llegada de los maestros del concurso. Una vez más, la exigencia es que se publique el listado y su proceso para hacer veeduría de la cantidad de vacantes asignadas, de manera efectiva, que hagan parte del listado de provisionales y que se respete la antigüedad. La entidad reiteró que las vacantes definitivas se van a proveer por sistema maestro y las temporales por el sistema de selección de docentes provisionales de Bogotá.

Docentes orientadores: en palabras de la SED, la CNSC está haciendo la validación de títulos y resolviendo las situaciones administrativas de esa lista de elegibles y, una vez quede en firme, la SED iniciará las audiencias. En similar situación se encuentra la lista de docentes de las áreas de humanidades y lengua castellana.

La SED explicó que el propósito de tener como fecha límite el 15 de abril para la validación de plantas docentes y la entrega de maestros sin asignación académica en las IED según la circular 10, es adelantar el consolidado de vacantes definitivas para proceder a citar las audiencias pendientes de las 21 listas de elegibles del concurso de méritos para ingreso a la carrera docente, sin que haya cruces en la oferta de plazas disponibles. (En un comunicado anterior de la ADE se presentó las 21 listas).

Ante las denuncias presentadas con antelación sobre la posible asignación de vacantes rurales a



Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL

docentes que aplicaron para urbano, la SED afirmó que hizo revisión de la oferta de las vacantes de ruralidad, y no se encontró inconsistencias.

Sobre los docentes provisionales de jornadas nocturnas, la SED afirmó que el distrito no debería tener provisionalidades atendiendo la matrícula de esta jornada porque para eso está el decreto de salarios que establece las horas extras. La ADE reclamó por el hecho de haber desvinculado a un grupo de estos docentes, teniendo en cuenta que las jornadas nocturnas no se ofertaron dentro del proceso del concurso. La SED reconoció que hubo errores en la provisión de vacantes que se ofertaron para esta jornada. Ante la llegada de docentes recién nombrados para la nocturna, se aclaró que los rectores los devolvieron y fueron reubicados.

La SED manifestó que en las vacantes donde salió el docente provisional de nocturna, no se proveyó con otro provisional. Se seguirá pagando horas extras a los docentes de planta que asuman estas horas. La ADE exigió revisar los casos particulares de docentes provisionales de nocturnas que fueron desvinculados de manera arbitraria por la SED.

Afiliaciones a salud.

La afiliación a salud, se va a realizar directamente por medio del sistema humano en línea, de la SED. Si hay necesidad de desafiliación, reportarlo a la SED.

Cesantías.

Si hay desvinculación superior a 15 días, se debe pedir las cesantías definitivas.

En traslado, se puede solicitar de forma parcial en la nueva entidad.

Descuento por nueva afiliación ante Fomag:

La ADE hizo la reclamación sobre el descuento del 33%, por parte del FOMAG, aplicado a los docentes con derechos de carrera que se encuentran nuevamente vinculados en periodo de prueba, ya que no es procedente.

Caso colegio República de Guatemala:

En cuanto a la situación del colegio República de Guatemala, la Junta directiva de la ADE solicita se revise el caso ya que, por que las fallas encontradas en el debido proceso, se perjudica a los docentes. La SED se comprometió a revisar e informar en la siguiente reunión, sobre el caso. La ADE exigió garantías y el subsecretario de gestión institucional, de la misma entidad, solicitó a la jefe de talento humano revisar soportes y situación.

Casos de convivencia en los colegios:

Se dialogó sobre convivencia escolar tanto al interior de los colegios como en sus entornos y se denunció la situación del colegio Ciudadela Educativa de Bosa en cuanto al mal manejo por parte de los medios de comunicación que han desinformado la situación. Se exigió a la Secretaría de Educación celeridad en la expedición de los comunicados y la aplicación efectiva de los protocolos, como también apoyo total a la comunidad educativa, una actuación asertiva y pronta y el llamado de atención a los medios de comunicación que desinforman.

En el caso del Colegio Nueva Delhi, también se explicó todas las situaciones irregulares acontecidas con la entrega de un grupo de docentes. Es inaceptable que la rectora aplicara criterios arbitrarios incluso pasando por encima de una resolución expedida por la SED en la que se ubicó en ese colegio a una docente galardonada, afortunadamente la jefe de personal reafirma su decisión de garantizar la ubicación de la maestra en el mismo colegio y ya la docente inició labores.

Inclusión.

De 21 docentes sordos que venían trabajando en 2023, ya 20 han sido vinculados. Falta uno del colegio Panamá. La SED también informó que ya se han ubicado 51 de los 71 docentes intérpretes



Asociación Distrital de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación

DEFENDEMOS LA EDUCACIÓN PÚBLICA ESTATAL

que aún faltan, pero no hay disponibilidad de hojas de vida para estos cargos.

Matrícula de la población Embera: La SED manifestó que fueron confirmados once dinamizadores y se han adelantado los procesos de contratación, por lo tanto, en la segunda semana de abril se debieron iniciar las clases en los colegios La Candelaria y Fanny Mickey, junto a los apoyos culturales. Esta semana se culminará el proceso de contratación para el trabajo pedagógico con la comunidad Embera en los colegios La Arabia y Restrepo Millán, dónde actualmente ya han llegado docentes provisionales para atender el proyecto. En torno a la recuperación de aprendizajes para la población Embera con que debe comprometerse la SED, ésta indica que se acordará con los docentes cómo recuperar los espacios perdidos hasta ahora en torno a los contenidos y aprendizajes con las comunidades a las que se les negó la atención.

Seguimiento.


La ADE solicitó a la SED revisar juiciosamente los casos que se han hecho llegar sobre diferentes situaciones que se deben resolver, no solamente de talento humano, sino relativas a garantías al debido proceso y otras. Se acordó una mesa técnica para comenzar por la resolución de situaciones el Jueves 18 de abril de 8a.m.- 12 m, pero la sesión tuvo que ser cancelada y se espera pronto reprogramada, por el cruce con el inicio de la mesa de negociación del pliego de peticiones 2024. En todo caso la ADE hizo llegar el compilado de los casos frente a los que la SED se comprometió a hacer revisión y a tener una respuesta por escrito.


INSTALACIÓN MESA DE NEGOCIACIÓN SED - ORGANIZACIONES SINDICALES PARA ABORDAR LOS PLIEGOS DE PETICIONES 2024

El pasado 18 de abril nos tuvo lugar la reunión para la instalación de la mesa de negociaciones entre la SED y las organizaciones sindicales que lograron tener un pliego unificado. Tal como se indica en el decreto 243 de 2024 sobre negociación colectiva con entidades del sector público, la negociación debe adelantarse durante 20 días hábiles a partir de la instalación de la mesa, tiempo que puede ser prorrogado hasta por un período igual.

Se acordó realizar la negociación durante 20 días en el mes de mayo (estaba de arreglo directo), en sesiones que van del 2 al 30 del mes, una vez por semana de 8 a.m a 5 p.m. Para el abordaje de los temas habrá una respuesta previa por parte de la SED a los puntos presentados, de manera que las organizaciones sindicales puedan revisar las propuestas y llegar a las sesiones de trabajo con decisiones tomadas o los comentarios a que haya lugar sobre los puntos por discutir.

JUNTA DIRECTIVA – ADE


AURA NELLY DAZA GALLO
Presidenta


ALVARO ANDRES BALLEEN ROJAS
Secretario General